Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Acuerdo del pleno de fecha 28 de junio de 2024, de la entidad de Consuegra, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de Reglamento de régimen interno de la Escuela Municipal de Música y Danza de Consuegra.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Reglamento de régimen interno de la Escuela Municipal de Música y Danza de Consuegra.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local –LRBRL–, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el pleno del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://consuegra.sedelectronica.es].

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL–.

Consuegra, 5 de julio de 2024.–La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-3572

Código de verificación: **2024.00003572**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**